



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CIFRHS

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD

**CATÁLOGO DE PLANES Y PROGRAMAS DE
ESTUDIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN
SUPERIOR DE ENFERMERÍA**

Catálogo de Planes y Programas de Estudio de Calidad en Educación Superior de Enfermería

D.R. © Secretaría de Salud

Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Comisión Permanente de Enfermería



AUTORES

Dr. Javier Mancilla Ramírez

Director General de Calidad y Educación en Salud
Secretario Técnico de la Comisión Interinstitucional para la
Formación de Recursos Humanos para la Salud

Mtra. Claudia Leija Hernández

Directora de Enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Coordinadora General de la Comisión Permanente de Enfermería
Presidenta del Grupo Técnico de Enfermería

COORDINACIÓN EDITORIAL

Mtro. Héctor Olivera Carrasco

Subdirector de Evaluación de los Servicios de Enfermería de la
Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Enfermería
Vicepresidente del Grupo Técnico de Enfermería

INTEGRACIÓN EDITORIAL

Mtra. Miriam Paola Bretado de los Ríos

Coordinadora Normativa de Enfermería
Dirección de Enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Secretaria Técnica del Grupo Técnico de Enfermería



COLABORACIONES

Dra. Angélica Ramírez Elías

Secretaria Académica de la División de Estudios Profesionales de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México

Mtra. Belinda de la Peña León

Jefa de Carrera de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la Universidad Nacional de Autónoma de México

Dra. Graciela González Juárez

Profesora de Tiempo Completo de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Juan Pineda Olvera

Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México

Mtra. Ana Bertha Patiño Báez

Directora de la Escuela de Enfermería del Centro Médico Nacional Siglo XXI del Instituto Mexicano del Seguro Social

Mtro. Andrés Maya Morales

Profesor de Tiempo Completo de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia del Instituto Politécnico Nacional

Mtra. Rebeca Victoria Ochoa

Coordinadora de Gestión y Educación de Enfermería de la Universidad Panamericana



CONTENIDO

1. Presentación	5
2. Objetivo	6
3. Marco conceptual	6
4. Metodología de trabajo	18
5. Catálogo de Planes y Programas de Estudio de Calidad en Educación Superior en Enfermería	19
6. Análisis del Catálogo de Planes y Programas de Estudio de Calidad en Educación Superior de Enfermería	27
7. Conclusiones	30
8. Directorio de la Comisión Permanente De Enfermería	32
9. Referencias	34



1. PRESENTACIÓN

La calidad de los planes y programas de estudio de las Instituciones Educativas del país debe ser considerado como un elemento de vital importancia para la formación de recursos humanos, más aún al tratarse de la formación de recursos humanos para la salud.

Es por esto que, en México diversas instancias y organismos gubernamentales y no gubernamentales buscan garantizar la calidad de los programas educativos que forman recursos humanos para la salud a través de su acreditación. No obstante, dicha característica no se considera obligatoria, por lo que las Escuelas y Facultades de Enfermería que se someten a dicho proceso lo realizan de carácter voluntario, en busca de garantizar la calidad de sus planes y programas de estudio.

Lo anterior representa un reto para la sociedad mexicana, en particular para el sector educativo, toda vez que la formación de profesionales de la salud debe garantizar la calidad en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan otorgar una atención en salud de calidad, oportuna y eficiente a las personas, familias y comunidades, desde la prevención y promoción a la salud, en el proceso salud–enfermedad o atención paliativa, según sea el caso.

Alcanzar estándares de calidad en la formación de los recursos humanos para la salud, por una parte, permite obtener reconocimiento de los planes y programas de estudio que se imparten por las instancias acreditadoras y por otra parte, garantizar la formación de profesionales de alta calidad quienes contribuyen al bienestar de la población.

El presente documento surge de la necesidad de reconocer y visibilizar ante la sociedad a las Escuelas y Facultades de Enfermería que han cubierto los criterios para alcanzar la acreditación de sus planes y programas de estudio. La información obtenida se ha integrado en siete apartados que buscan fundamentar y presentar el catálogo con referentes de calidad sobre la oferta de programas de educación superior de Enfermería.



2. OBJETIVO

Instituir un documento sobre las escuelas y facultades de Enfermería que cuentan con planes y programas de estudio de calidad en educación superior, para la disposición de la información hacia la sociedad y las instituciones educativas interesadas, como resultado del trabajo metodológico del Grupo Técnico de Enfermería

3. MARCO CONCEPTUAL

1) Antecedentes de la evaluación de programas educativos de educación superior

La evaluación de programas educativos ha tenido un enorme desarrollo durante casi tres décadas, después de un periodo de relativa inactividad durante los años cincuenta del siglo XX. De acuerdo con Sanz (1998), se pueden distinguir dos etapas:

- a. Década de los sesenta, en la que se inicia una gran revitalización representada fundamentalmente por artículos como los de (Cronbach 1963; Scriven 1967; Stake 1967; y Stufflebeam 1966, en Sanz, 1998). Fue una época en la cual la asignación presupuestaria en servicios sociales (sobre todo en Estados Unidos) propició el desarrollo de estrategias evaluadoras dirigidas a dar cuenta de su efectividad.

Sanz menciona que los programas de acción social fueron diversos, dirigidos a pobreza, salud, compensación para zonas marginales, intervenciones educativas de largo plazo, entre otros. Como todos ellos se sustentaban en estudios de campo, las ciencias sociales diseñaron evaluaciones con base en métodos tradicionales (Anderson y Ball, 1978; MacLaughlin, 1976; en Sanz 1998). No obstante, éstas fueron insuficientes y se impulsó una consulta interdisciplinaria.

Sanz (1998), citando a Talmage (1982), afirma que se diseñaron programas de intervención educativa longitudinales que exigieron la participación de especialistas en evaluación provenientes de la educación, la psicología, la sociología, la ciencia política, la economía y la antropología, con lo cual la evaluación asumió un carácter ecléctico, que la ha caracterizado desde entonces.

- b. En la década de los setenta, Cronbach et al. (1980; En Sanz, 1998, p. 46) identificaron tres aspectos centrales en la evaluación de programas educativos:
 1. Comprensión por parte de los analistas políticos de que la investigación de campo mejoraría la planificación de programas.



2. Reconocimiento de que la política y la ciencia son parte integral en la evaluación de programas.
3. Promoción de la metodología experimental con el fin de evitar las críticas de las evaluaciones de intervención longitudinales de la década anterior.

En el ámbito internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) orienta las políticas de evaluación para la calidad educativa, y aunque en la actualidad dicha valoración comparte algunas tradiciones heredadas de las décadas que impulsaron su desarrollo, existe la necesidad de una perspectiva opuesta a medirla privilegiando los modelos positivistas con la omnipresencia de cuantificadores descriptivos de la calidad que son reduccionistas y no responden a las problemáticas sociales. Con este motivo, San Fabián y Granda (2013) afirman que se requiere una transición, desde su perspectiva.

Lo anterior plantea un cambio de paradigma para valorar la calidad de los programas académicos con perspectiva social y ética. Medir la calidad de la enseñanza a partir de indicadores estandarizados constituye una reducción de la complejidad de los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de la vida en microsociedad que representa el programa educativo, además, implica identificar debilidades y fortalezas en la operación para afrontarlas en beneficio de la comunidad y asumir la responsabilidad del efecto de los evaluadores en las prácticas de los programas e instituciones educativas, así como en la formación de ciudadanos y sociedades democráticas e incluyentes que demanda el siglo XXI (Torres, 2011).

2) Orientación estratégica para la enfermería en la Región de las Américas

Orientación estratégica para la enfermería en la Región de las Américas, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un documento cuyo propósito es orientar políticas nacionales para los recursos humanos de la salud, teniendo en cuenta que la disponibilidad, accesibilidad, pertinencia, relevancia y competencia son esenciales para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud comprometidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las líneas de acción de dicha estrategia incluyen:

1. Fortalecer y consolidar la gobernanza y rectoría de los recursos humanos para la salud.
2. Desarrollar condiciones y capacidades de los recursos humanos para la salud para ampliar el acceso y la cobertura de la salud con equidad y calidad.
3. Concertar con el sector educativo para dar respuesta a las necesidades de los sistemas de salud en transformación hacia el acceso y la cobertura universal de salud.



Al representar el mayor número de profesionales en los servicios de salud, los enfermeros y enfermeras son fundamentales en la prestación de servicios de calidad, además de ser un eje central para el fortalecimiento de los sistemas de salud y un pilar básico para lograr la cobertura universal del servicio (Documento OPS, del 22 de septiembre de 2007, p. 3-5).

El Programa Sectorial de Salud 2020-2024 parte de la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad, en consonancia con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024: "el gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia el 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos"

Este documento normativo es un referente válido que da certeza y rumbo a los procesos de evaluación, entre los cuales se encuentra la oferta educativa en materia de salud. En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura señaló en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO, 2009) que la "evaluación y supervisión de la educación de un país son esenciales como garantía de calidad en la formación de recursos humanos de la salud".

3) Organismos evaluadores y acreditadores de programas educativos de Enfermería en México

Desde los años noventa del Siglo XX, la evaluación de programas en educación superior ha estado a cargo de diversas instancias en el país, impulsadas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), entre otras.

De entre los organismos evaluadores de licenciatura y posgrado destacan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los cuales acreditan instituciones educativas y evalúan programas educativos mediante la metodología de autoevaluación y visitas *in situ*. Además, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) hace lo propio para programas educativos de posgrado.

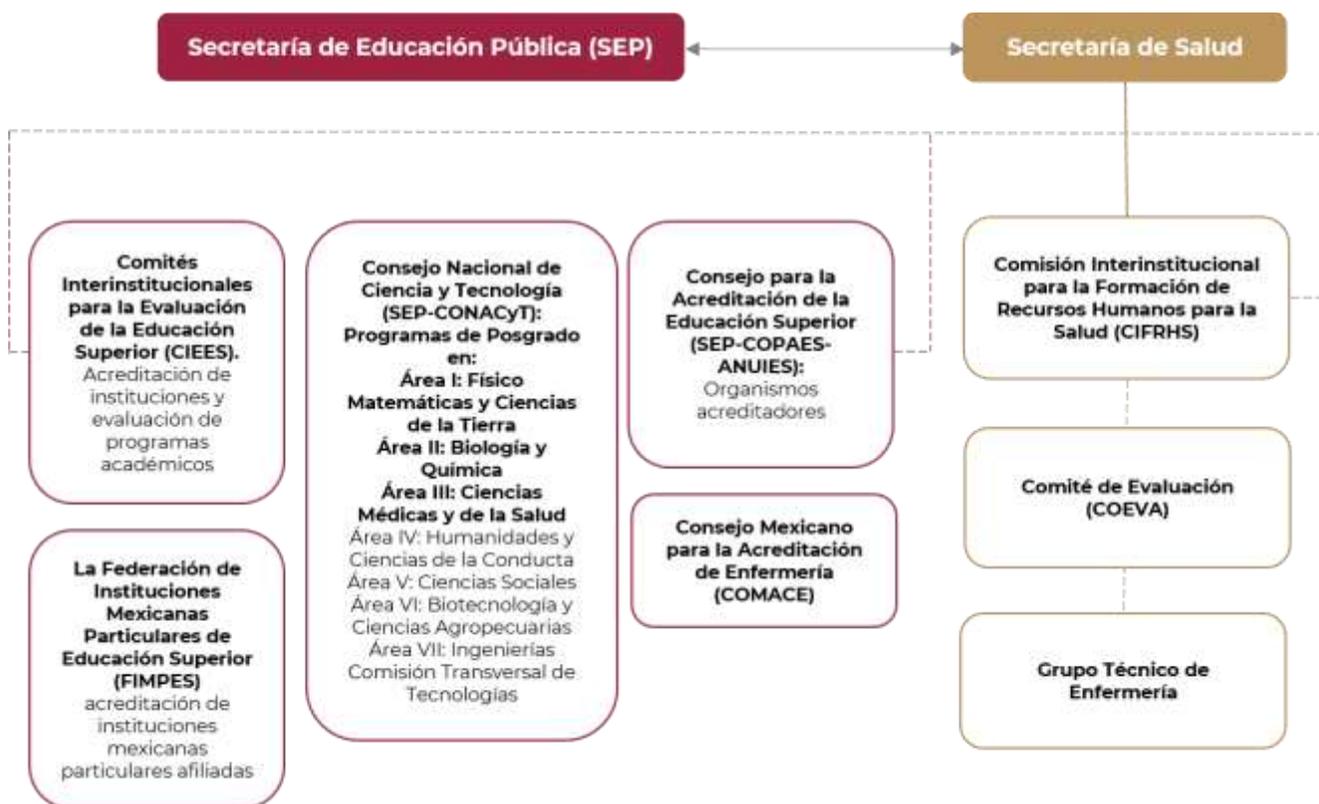
El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) se apoya en diversos comités por área y define a la acreditación como un proceso externo en el cual las instituciones participan voluntariamente para ser evaluadas por pares con respecto a la calidad; en donde se busca el cumplimiento de parámetros y estándares de calidad previamente establecidos por expertos con asistencia en general de instituciones



relacionadas con la práctica de la carrera (véase figura 1).

Es importante señalar que aunque el proceso es voluntario, lleva consigo una gran responsabilidad social en el sentido de formar profesionales con los conocimientos, valores, actitudes y habilidades que respondan plenamente a las necesidades individuales y colectivas de salud de la población mexicana, por lo cual se espera que cada vez sea mayor el número de instituciones educativas que se acrediten por tales procesos, a partir de la garantía de calidad en la formación de profesionales, pues conlleva el mejoramiento de la infraestructura, de la formación de posgrado de los profesores, la generación de conocimiento, las publicaciones, la formación de equipos para la educación y práctica interprofesional, la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores, la transferencia de conocimientos a las instituciones de salud en los distintos niveles de atención, entre otros.

Figura 1. Instancias de evaluación y acreditación de programas educativos de Enfermería en México



El organismo acreditador de los programas académicos de enfermería es el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C. (COMACE), entre algunos de sus objetivos destacan, para efectos del presente documento, los siguientes:

1. Promover la mejora continua de la calidad de los programas educativos de Enfermería, mediante el desarrollo de procesos de acreditación y reacreditación que se basen, en el Sistema Nacional de Acreditación de Enfermería, eficaz, transparente y confiable.
2. Reconocer formalmente la calidad de los programas académicos de Enfermería que soliciten acreditación o reacreditación.
3. Contribuir con los organismos nacionales de educación, las instituciones de educación superior y las facultades y escuelas de Enfermería del país, a elevar y asegurar la calidad de la educación.
4. Proveer información al COPAES, de los programas educativos de Enfermería, acreditados o re-acreditados, que cumplen con los criterios de calidad establecidos en el Sistema Nacional de Acreditación de Enfermería.
5. Dar seguimiento a los programas de mejora continua de la calidad, de los programas educativos de Enfermería acreditados o re-acreditados con el fin de asegurar la calidad realizando visita de seguimiento, al año y a los tres años de recibir el certificado de acreditación (COMACE, 2019: s. p.).

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) actualizan la metodología para la evaluación de programas de educación superior enfocada en los resultados, distingue entre los resultados específicos del programa y de los estudiantes, incluye los estándares para la evaluación de programas educativos y la reorientación del contenido de la guía con una visión más operativa para agilizar el proceso en las instituciones.

Como parte de las innovaciones, destaca que la metodología contiene 49 indicadores/rasgos que forman parte de 12 categorías, lo que lo convierte en un instrumento más ágil y con un enfoque más práctico. Pone énfasis en facilitar el trabajo a las Instituciones de Educación Superior (IES) en la fase de la autoevaluación, sin demérito del proceso sobre la apreciación de la calidad del programa.

A partir del 1 de julio, la evaluación de los programas educativos se realizará con la *Guía para la Autoevaluación de Programas Educativos de Educación Superior (GAPES)* versión 2018.



De acuerdo con el organismo, en el ámbito actual de la evaluación de programas educativos en México se escucha con frecuencia que los organismos evaluadores o acreditadores focalizan su trabajo en los insumos y procesos y no abarcan los resultados del proceso educativo.

Los CIEES evalúan los resultados y dedican ahora dos categorías para tal propósito: una enfocada a los resultados de los estudiantes que transitan por un programa educativo y otra adicional, para los resultados del programa educativo.

La metodología de evaluación de pares 2018		
Elementos a evaluar	Nivel educativo	Subsistema educativo
<ul style="list-style-type: none"> – 5 ejes temáticos – 12 categorías de análisis – 49 indicadores o rasgos propios de cualquier programa de educación superior que imparta educación presencial o mixta 	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico superior universitario o profesional asociado – Licenciatura – Especialidad – Maestría – Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> – Universidades federales – Universidades públicas estatales – Institutos tecnológicos – Universidades tecnológicas y politécnicas – Escuelas normales – Instituciones de Educación Superior particulares – Otras

Finalmente, el objetivo de la evaluación es ponderar el nivel de logro de cada estándar aplicable con el objeto de emitir recomendaciones pertinentes que permitan al programa mejorar sus condiciones de operación, así como promover un proceso interno de mejora continua.

La filosofía central que anima a los CIEES es que cada programa sea evaluado de acuerdo con sus propósitos declarados y su contexto, y no contra un modelo preseleccionado.



4) Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS)

Con fecha 19 de octubre de 1983, la Secretaría de Salubridad y Asistencia publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se crea la Comisión interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud", cuerpo colegiado que tiene como propósito identificar las áreas de coordinación entre las instituciones educativas y de salud, así como entre el sector educativo y el sector salud, en el proceso de formación de recursos humanos para la salud que requiera el Sistema Nacional de Salud.

El citado Acuerdo establece en su artículo Tercero, fracción VII, que la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud será el órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud, así como de otras dependencias e instituciones del sector público, a la que corresponde opinar sobre los requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones abocadas a la formación de recursos humanos para la salud, en los diferentes niveles académicos.

De tal forma que, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2018, publica los Lineamientos para obtener la opinión técnico académica de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud respecto de la apertura y funcionamiento de Instituciones de Educación Superior dedicadas a la formación de Recursos Humanos para la Salud, que tienen por objeto establecer los criterios a que se sujetará la CIFRHS para la emisión de la OTA para los Planes y Programas de Estudio del tipo superior relacionados con áreas de la salud, sometidos a su consideración por la Autoridad Educativa Federal.

Por otra parte, la Dirección General de Calidad y Educación en Salud conduce la política nacional para elevar la calidad de los servicios de atención médica y asistencia social, así como para la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud; y representar a la Secretaría ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y otras organizaciones que tengan por objeto mejorar la calidad y el desarrollo del personal de salud.

La CIFRHS es un organismo colegiado que se encarga de coordinar diversas áreas entre las instituciones de educación y las instituciones dedicadas a la salud. Así que, básicamente de la misma forma, como entre el sector educativo y el sector salud, funciona como un órgano de consulta entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, así como otras instituciones y dependencias; como referencias de ello tenemos los Artículo Primero y Tercero del Acuerdo de creación de la CIFRHS.



A su vez, el Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS establece los Criterios para Evaluar los Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud, que provee de elementos objetivos para la toma de decisiones en el otorgamiento de la Opinión Técnico Académica al resultado de la evaluación realizada sobre un plan y programas de estudio en áreas de la salud, el análisis metodológico, el enfoque de la disciplina, la infraestructura o instalaciones especiales, así como el personal docente, entre otros aspectos, con base en los Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio.

Esta evaluación tiene el propósito de verificar la oportunidad y pertinencia para obtener el Registro de Validez Oficial de los Estudios ante la SEP. En este contexto, los criterios de calidad consideran dos ejes: la oportunidad y la pertinencia

Oportunidad	Pertinencia
Respecto del incremento de la demanda de la oferta laboral derivada de las necesidades de los servicios de salud en la localidad donde se ofrecerá un Plan y Programas de Estudio determinado, o bien, al cambio del modelo de atención que se establezca en la misma localidad	Responde al desarrollo de profesionales con un perfil específico de formación, congruente con el marco normativo vigente y las necesidades de servicios de salud en el contexto nacional y en el local donde se ofrecerá el programa educativo. La pertinencia debe ser demostrada con una justificación que sea acorde al planteamiento del Plan y Programa de Estudio (Art. 2, DOF 14/08/2018)



Por su parte, Gago y Mercado (1995) definieron cinco ejes esenciales de calidad y sus indicadores para la educación superior en el país, como sigue:

Criterio	Definición
Eficacia	Se refiere a la medida en que se logran los propósitos. Un programa será eficaz según la proporción de metas que alcance o cubra satisfactoriamente (lo cual no basta para calificarlo como bueno o malo)
Eficiencia	El núcleo del concepto estriba en la forma de usar los recursos. Se es eficiente en la medida que se aprovechan al máximo los elementos disponibles (personas, talentos, capacidades, tiempo, tecnologías, circunstancias)
Pertinencia	Un programa es pertinente en la medida que sus resultados (sea la destreza de un técnico o un descubrimiento que enriquece el conocimiento) corresponden y son congruentes con las expectativas, necesidades, postulados o preceptos provienen del desarrollo social
Trascendencia	Se refiere a la potencialidad de un programa para “trascender”, para ir más allá en el tiempo, en la cobertura de campos del conocimiento, en la relevancia que logra al formar personas. Cuando sirve hoy y sirve mañana; cuando es útil en distintos ámbitos: cuando el logro de sus objetivos hace factible no sólo la comprensión de ideas, sino la operación de instrumentos y la relación con las demás personas, donde destaca la inherente a la formación ciudadana
Equidad	Se entiende como el conjunto de características que hacen de un programa algo asequible y viable a más personas, que ofrece opciones distintas ante circunstancias diferentes, en la medida que no trata igual a los desiguales

Fuente: Gago y Mercado (1995: 1-7).

Así, la pertinencia y la oportunidad como ejes de la calidad para valorar a los programas de enfermería evaluados por la CIFRHS requieren una acepción más amplia: pertinencia, tanto social como académica de los programas de educación superior en enfermería, con criterios de calidad que se diferencian para los tipos de estudio que se ofrecen en las instituciones.

- El nivel y tipo de estudios que busca acreditarse o re-acreditarse en términos de la congruencia de la información relacionada con la disciplina de enfermería.



- La solidez y la calidad de la información presentada en cuanto a su vigencia y congruencia en relación con las bases metodológicas, teóricas, filosóficas, históricas y científicas.
- La colaboración evidenciada para las prácticas en escenarios reales y análogos para la realización de actividades teórico prácticas previstas en el Plan de Estudio para fortalecer la formación práctica de los alumnos.
- La oportunidad analizada y mostrada en los planes y programas de estudios para atender la demanda de ingreso.
- Finalmente, la pertinencia del sistema de evaluación, el conjunto de instrumentos y procedimientos a través de los cuales se aplica, recolecta y analiza información relacionada con el desempeño estudiantil, docente y de egreso, así como los Planes y Programas de Estudio que conforman el sistema educativo del tipo superior.
- Estos ejes de oportunidad y pertinencia social se reflejan en la forma como se analiza la información de los planes y programas de estudios que buscan obtener la opinión técnico-académica, acreditarse o re-acreditarse, la cual requiere una autoevaluación y no sólo el cumplimiento de los criterios atendidos a manera de cuestionario.

Comités Estatales Interinstitucionales.

Son los órganos de consulta creados en las entidades federativas, con el objeto de descentralizar algunas funciones de las secretarías de salud locales, en el ámbito de la coordinación entre las autoridades de salud y educativas para la formación de recursos humanos para la salud, entre éstas, se destaca la evaluación y dictamen de los Planes y Programas de Estudio, así como atender su problemática y necesidades en ámbitos regionales y locales.

En este sentido y de acuerdo con los Lineamientos para obtener la Opinión Técnico Académica de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, respecto de la apertura y funcionamiento de Instituciones Particulares de Educación Superior dedicadas a la Formación de Recursos Humanos para la Salud, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2018, en el título III Colaboración entre la CIFRHS y los Comités Estatales Interinstitucionales, Capítulo Único de la Colaboración Interinstitucional, artículo 7, donde menciona lo siguiente:

La CIFRHS, a través de su Secretario Técnico, podrá solicitar apoyo a los Comités Estatales Interinstitucionales para la evaluación de Planes y Programas de Estudio, en los términos pactados en los instrumentos jurídicos que al efecto se suscriban, mismos que deberán prever lo siguiente:

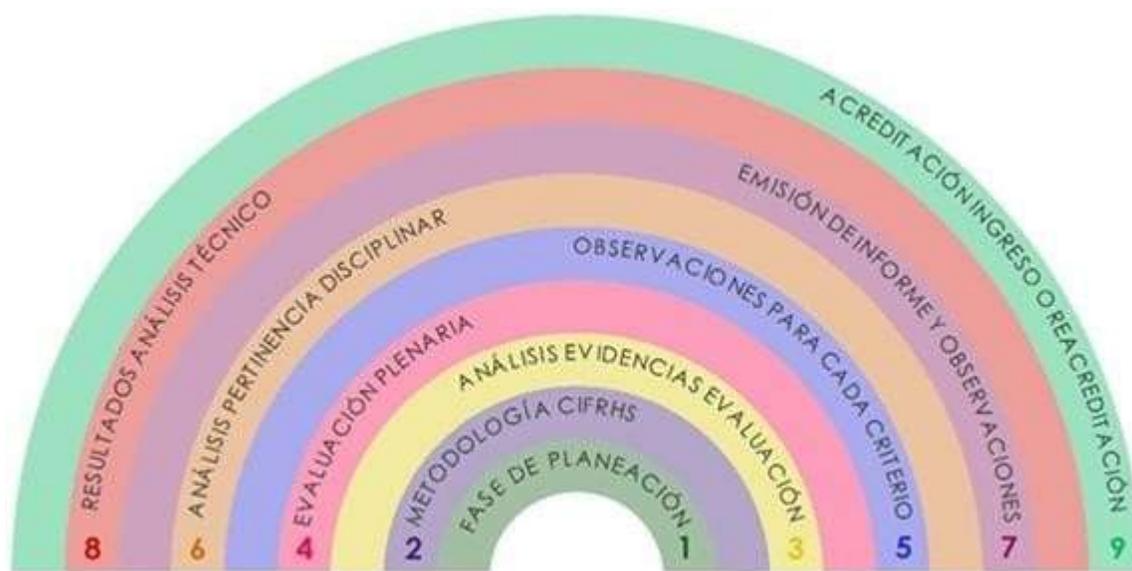


- I. Los Comités Estatales Interinstitucionales integrarán grupos técnicos para la revisión de los Planes y Programas de Estudio que les remita la CIFRHS para su opinión;
- II. La opinión fundada y motivada que se emita, con base en los Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio, deberá remitirse a la CIFRHS, mediante oficio al que se adjunte la cédula de evaluación de la disciplina correspondiente, firmada por los integrantes del grupo técnico o de expertos que hayan participado en su formulación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha en que reciban la solicitud de apoyo, y
- III. Los Comités Estatales Interinstitucionales podrán excusarse de emitir opinión respecto de los Planes y Programas de Estudio que se les remita, en el supuesto de que no cuenten con el personal calificado en la disciplina correspondiente o cuando exista un conflicto de interés.

5) Metodología de evaluación CIFRHS Enfermería

La metodología de la evaluación que lleva a cabo la CIFRHS Enfermería puede apreciarse en la figura 2.

Figura 2. Fases que cumple la metodología de evaluación en enfermería



Diseño: Arq. María Fernanda Cocolotl

Fuente: elaboración propia. Grupo Técnico de Enfermería, 2019.



Finalmente, el resultado de la evaluación y acreditación de programas educativos de enfermería ha dado lugar a un Padrón Nacional que contiene a los reconocidos por calidad que se publica en la página del Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC) de la SEP en México.

Se coloca como nota aclaratoria, que las siguientes Instancias no se consideran organismos acreditadores, debido a que tienen objetivos dirigidos hacia la educación superior, sin embargo, no evalúan planes y programas académicos de educación superior, a continuación, se presenta dicha información:

Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL)

Es una asociación civil sin fines de lucro cuya actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan dichas pruebas. Este organismo no evalúa programas académicos, pero los fortalece a través de la aplicación de pruebas para los estudiantes. Ésta es una forma de certificación de personas, mas no de programas académicos, por lo que no se le considera como referente en el marco del análisis y objetivo del presente documento.

Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES)

Por lo que corresponde a la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), es una agrupación que tiene como propósito mejorar la comunicación y colaboración de éstas entre sí y con las demás instituciones educativas del país, respetando las finalidades particulares de cada una para que sus miembros puedan cumplir mejor la responsabilidad de servir a la nación. La FIMPES agrupa a las principales universidades particulares en México. Se constituyó en 1982 y está integrada por 113 instituciones de educación superior privadas (FIMPES, s. f.).



4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Grupo Técnico de Enfermería del COEVA, estableció diferentes intervenciones y mecanismos de trabajo que llevaron a la conclusión del presente documento, como se describe a continuación:

En un primer momento, se conformaron dos grupos de trabajo, el primero de ellos se dedicó a conformar el marco conceptual que sustenta y fundamenta el documento, mientras que el segundo grupo, llevo a cabo una revisión exhaustiva de la literatura, publicaciones relacionadas a las bases de datos referentes a dicho fenómeno, información de organismos de carácter oficial, entre otros

Entre la revisión de los documentos emitidos por los organismos nacionales encargados de evaluar y acreditar programas académicos se recurrió a los archivos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería (COMACE), Comités Estatales Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y de organismos internacionales orientadores de los procesos de formación y evaluación educativa, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En la consulta de los datos mencionados, se reunieron los datos relativos a la Acreditación de Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas en Enfermería que ha emitido el COMACE y se conjuntó con las Opiniones Técnico Académicas Favorables emitidas por la CIFRHS Federal y los CEIFRHS Estatales. Como se menciona en el marco conceptual del presente documento, dada la importancia de estos dos elementos, se tomaron como indicadores para conformar el Catálogo de Planes y Programas de Estudio de Enfermería de Calidad.

Derivado de lo anterior, se obtuvo como resultado un total de 60 planes y programas de estudio considerados en el presente documento.

Posteriormente se realizó un análisis de la información recabada, detallando el número de planes y programas de estudio que cuentan con los dos elementos mencionados, así como, los estados que cuentan con mayor número de planes y programas de estudio considerados de calidad, entre otros datos de relevancia para el presente documento.

Finalmente se presentan las conclusiones de toda la información reunida y presentada en este documento.



5. CATALÓGO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ENFERMERÍA

No.	ESTADO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROGRAMA	TIPO DE INSTITUCIÓN	CIEES	CIFRHS	CEIFRHS	COMACE VIGENCIA
1	Aguascalientes	Universidad Autónoma de Aguascalientes. Departamento de Enfermería del Centro Ciencias de la Salud.	Licenciatura en Enfermería	Pública	X			X 16 agos 23
2	Baja California	Universidad Autónoma de Baja California. Facultad de Enfermería. Campus Mexicali.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 4 may20
3	Baja California	Universidad Internacional de la Paz. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud La Paz	Licenciatura en Enfermería	Privada			X	X 29/nov/21
4	Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua Facultad de Enfermería y Nutriología.	Licenciatura en Enfermería	Pública			X	X 13 mar 24
5	Ciudad de México	Universidad Autónoma Metropolitana. División de Ciencias Biológicas y de la Salud – Unidad Xochimilco.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 31 mar 21
6	Ciudad de México	Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.	Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.	Pública		X		x 31 mar 21
7	Ciudad de México	Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.	Licenciatura en Enfermería	Pública		X		x 31 mar 21



No.	ESTADO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROGRAMA	TIPO DE INSTITUCIÓN	CIEES	CIFRHS	CEIFRHS	COMACE VIGENCIA
8	Ciudad México de	Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.	Licenciatura en Enfermería	Pública		X		X 05 oct 19
9	Ciudad México de	Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores Iztacala.	Licenciatura en Enfermería	Pública		X		X 21 may 22
10	Coahuila	Universidad Autónoma de Coahuila Escuela de Enfermería Dr. Santiago Valdés Galindo. Campus Torreón.	Licenciatura en Enfermería	Pública			X	X 01/sept/19
11	Coahuila	Universidad Autónoma de Coahuila Escuela de Enfermería Dr. Santiago Valdés Galindo. Campus Saltillo.	Licenciatura en Enfermería	Pública		X		X 28 abr 24
12	Colima	Universidad de Colima. Facultad de Enfermería.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 29/may/23
13	Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Enfermería y Obstetricia.	Licenciatura en Enfermería	Pública			X	X 25 nov 23
14	Estado México de	Universidad Autónoma del Estado de México. Centro Universitario de Valle de Chalco	Licenciatura en Enfermería	Pública			X	X 13 may 24
15	Estado México de	Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Enfermería y Obstetricia. Campus Toluca	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 26 mar 20
16	Estado México de	Universidad Autónoma del Estado de México. Centro Universitario Zumpango.	Licenciatura en Enfermería	Pública		X		X 21 jun 20



No.	ESTADO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROGRAMA	TIPO DE INSTITUCIÓN	CIEES	CIFRHS	CEIFRHS	COMACE VIGENCIA
17	Guanajuato	Universidad de Guanajuato. Escuela de Enfermería y Obstetricia de Irapuato.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 15 feb 20
18	Guanajuato	Universidad de Guanajuato. Escuela de Enfermería y Obstetricia de Guanajuato.	Licenciatura en Enfermería	Pública			X	X 05 nov 20
19	Guanajuato	Universidad de Guanajuato. División de Ciencias de la Salud e Ingenierías Campus Celaya Salvatierra.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 07 may 22
20	Guanajuato	Universidad de Guanajuato. Departamento de Enfermería y Obstetricia Sede León de la División de Ciencias de la Salud, Campus León.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 28 may 24
21	Jalisco	Universidad de Guadalajara. Centro Universitario del Sur.	Licenciatura en Enfermería	Pública			X	X 29 may 23
22	Jalisco	Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de los Altos.	Licenciatura en Enfermería	Pública			X	X 19 sept 21
23	Michoacán	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Facultad de Enfermería.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 10 oct 23
24	Morelos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Facultad de Enfermería.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 25 mar 24
25	Nayarit	Universidad Autónoma de Nayarit. Unidad Académica De Enfermería	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 12 nov 22
26	Nuevo León	Universidad de Monterrey. Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Enfermería	Privada				X 05 dic 22



No.	ESTADO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROGRAMA	TIPO DE INSTITUCIÓN	CIEES	CIFRHS	CEIFRHS	COMACE VIGENCIA
27	Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Enfermería.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 07 dic 19
28	Puebla	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Enfermería.	Licenciatura en Enfermería	Pública			X	X 22 sept 20
29	Puebla	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Facultad de Enfermería	Licenciatura en Enfermería	Privada		X		X 19 sept 21
30	Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro. Facultad de Enfermería.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 26 feb 23
31	San Luis Potosí	Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Facultad de Enfermería.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 05 dic 22
32	Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa. Escuela Superior de Enfermería – Culiacán	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 18 abr 23
33	Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa. Escuela Superior de Enfermería – Mazatlán	Licenciatura en Enfermería	Pública			X	X 17 jul 24
34	Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa. Escuela Superior de Enfermería, Campus Los Mochis.	Licenciatura en Enfermería	Pública		X		X 06 dic 22
35	Sonora	Universidad de Sonora. Departamento de Enfermería de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 10 dic 22
36	Tabasco	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. División Académica de Ciencias de la Salud.	Licenciatura en Enfermería	Pública		X		X 08 dic 19



No.	ESTADO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROGRAMA	TIPO DE INSTITUCIÓN	CIEES	CIFRHS	CEIFRHS	COMACE VIGENCIA
37	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas. Facultad de Enfermería Tampico.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 05 nov 20
38	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas. Facultad de Enfermería – Victoria.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 09 feb 21
39	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas. Unidad Académica Multidisciplinaria de Matamoros.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 09 feb 21
40	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas. Facultad de Enfermería Nuevo Laredo.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 09 feb 21
41	Tlaxcala	Universidad Autónoma de Tlaxcala. Facultad de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Enfermería	Pública			X	X 10 dic 23
42	Veracruz	Universidad Veracruzana. Facultad de Enfermería Veracruz.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 10 oct 23
43	Veracruz	Universidad Veracruzana. Facultad de Enfermería. Campus Xalapa	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 19 sept 21
44	Veracruz	Universidad Veracruzana. Facultad de Enfermería. Campus Poza Rica–Tuxpan	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 14 mar 22
45	Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán. Facultad de Enfermería	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 07 may 22
46	Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas Unidad Académica de Enfermería	Licenciatura en Enfermería	Pública		X		X 10 abr 23



PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO CON ACREDITACIÓN POR COMACE VENCIDA

No.	ESTADO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROGRAMA	TIPO DE INSTITUCIÓN	CIEES	CIFRHS	CEIFRHS	COMACE VIGENCIA
47	Campeche	Universidad Autónoma del Carmen. Facultad de Ciencias de La Salud.	Licenciatura en Enfermería	Pública	X		X	Baja 13 jun 18
48	Campeche	Universidad Autónoma del Carmen. Escuela Superior de Enfermería.	Licenciatura en Enfermería	Pública				Baja 30 abril 19
49	Ciudad de México	Instituto Politécnico Nacional. Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Campus Milpa Alta.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 29 may 16
50	Ciudad de México	Instituto Politécnico Nacional. Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia.	Licenciatura en Enfermería	Pública		X		X 18 dic 16
51	Ciudad de México	Instituto Politécnico Nacional. Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia.	Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	Pública				X 18 dic 16
52	Guerrero	Universidad Autónoma de Guerrero. Unidad Académica de Enfermería No.1. Chilpancingo	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 12 mar 19
53	Guerrero	Universidad Autónoma de Guerrero. Unidad Académica de Enfermería No 2. Acapulco de Juárez.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 12 mar 19
54	Guerrero	Universidad Autónoma de Guerrero. Unidad Académica de Enfermería Núm. 4. Taxco de Alarcón	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 12 mar 19
55	Hidalgo	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Instituto de Ciencias de la Salud.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 16 dic 17



No.	ESTADO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROGRAMA	TIPO DE INSTITUCIÓN	CIEES	CIFRHS	CEIFRHS	COMACE VIGENCIA
56	Jalisco	Universidad de Guadalajara. Unidad Académica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 06 may 18
57	Oaxaca	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Escuela de Enfermería y Obstetricia.	Licenciatura en Enfermería	Pública	X		X	X 12 mar 19
58	Veracruz	Universidad Veracruzana. Facultad de Enfermería Minatitlán	Licenciatura en Enfermería	Pública				En proceso de reacreditar
59	Veracruz	Universidad Veracruzana. Facultad de Enfermería Córdoba - Orizaba	Licenciatura en Enfermería	Pública				En proceso de reacreditar
60	Yucatán	Instituto Mexicano del Seguro Social. Escuela de Enfermería Mérida.	Licenciatura en Enfermería	Pública				X 21 dic 13

Clasificación del Catálogo de Planes y Programas de Estudio de Calidad

	COMACE	
	COMACE	CIFRHS
	COMACE	CEIFRHS



Figura No. 3 Distribución por estado de los planes y programas de estudio de calidad de educación superior en enfermería



6. ANÁLISIS DEL CATALOGO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CALIDAD EN ENFERMERÍA

En el análisis de la información se encuentra que diversas instituciones y organismos se encargan de la validación y acreditación de los planes y programas de estudio de enfermería del país.

No obstante, se destaca que cada uno tiene diferentes propósitos y objetivos en torno a la calidad de la educación, como ya se ha descrito en el apartado del marco conceptual.

Indicadores de calidad

La acreditación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), que para el caso particular de Enfermería es el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C. (COMACE)

La Opinión Técnico Académica Favorable (OTA Federal) de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud o la Opinión Técnico Académica Favorable emitida por alguno de los Comités Estatales Interinstitucionales para la Formación de los Recursos Humanos para la Salud.

Tabla no. 1, con 46 planes y programas de estudio de Enfermería del país

10 planes y programas de estudio cuentan con la Opinión Técnico Académica Favorable (OTA) emitida por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) de la Secretaría de Salud Federal, que se considera una OTA de nivel federal.

11 planes y programas de estudio de diversos estados del país cuentan la OTA Favorable emitida por los Comités Estatales Interinstitucionales para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS), que se considera una OTA estatal.

Así mismo, se destaca que **44 de las Universidades presentadas en la misma tabla, son de carácter público, consideradas Autónomas**, con el objetivo de realizar tres funciones básicas de la educación superior: docencia, investigación y difusión de la cultura, lo cual refleja el compromiso con la calidad educativa para la sociedad mexicana.



De carácter privado son tres las Instituciones Educativas que se encuentran acreditadas por COMACE, y éstas se encuentran en los estados de Nuevo León, Puebla y Baja California, siendo que la última cuenta también con la OTA Favorable por parte del CEIFRHS de su estado.

Por otra parte, en el análisis se encuentran **26 planes y programas de estudio que cuentan únicamente con la acreditación por COMACE y no cuentan con la OTA Favorable Federal o Estatal**, por motivos desconocidos. Empero, se ubican dentro de este Catálogo, toda vez que dentro del Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS, en la Reunión no. 61, acuerdo 3/61/2017 del día 17 de noviembre de 2017 se consensó lo siguiente:

“La OTA emitida por COEVA y los Comités Estatales Interinstitucionales, sobre planes y programas de estudio que ya cuentan con la acreditación por organismos reconocidos por COPAES, será Favorable con base en la afinidad y asimilación de los criterios CIFRHS con los estándares vigilados por COPAES.”

Derivado de lo anterior, se justifica la presencia de dichos planes y programas de estudio dentro del Catálogo de Planes y Programas de Estudio de Calidad de Enfermería del país, los cuales bajo dicho acuerdo pueden solicitar la OTA correspondiente, toda vez que la CIFRHS y COPAES han trabajado en estrecho vínculo para coadyuvar la calidad de la educación de los profesionales de la salud en México.

Los estados que cuentan con mayores planes y programas de estudio de calidad de enfermería son la Ciudad de México con 5, de los cuales 4 pertenecen a una Institución Educativa y 1 a otra Universidad; el Estado de México cuenta con 3 que pertenecen a la misma Institución, pero en diferentes campus; el mismo caso para Guanajuato con 4 planes y programas de estudio de calidad de enfermería en diversos campus en el estado; Sinaloa cuenta con 3 planes y programas de estudio de calidad en tres campus distintos; Tamaulipas presenta 4 planes y programas de estudio de enfermería de calidad en su Universidad Autónoma, pero en distintas sedes; finalmente Veracruz cuenta con 3 planes y programas de estudio de calidad en la Universidad propia del estado, en distintos campus.

Los estados restantes presentan 1 o 2 planes y programas de estudio de calidad de Enfermería que pertenecen a las Universidades Autónomas de cada estado.

En la siguiente gráfica titulada “Planes y Programas de Estudio con acreditación por COMACE vencida”, se presentan 14 planes y programas de estudio de Enfermería en el país que han sido acreditados con anterioridad, no obstante, en la actualidad la reacreditación



se encuentra en proceso o no está vigente. Algunos de ellos cuentan con la Opinión Técnico Académica Favorable por la CIFRHS Federal y/o por los CEIFRHS estatales.

Dichas Instituciones Educativas se incluyen dentro del Catálogo de Planes y Programas de Estudio de Calidad de Enfermería, ya que las mismas han demostrado su compromiso con la calidad de la educación de enfermería hacia el país, solicitando la acreditación por COMACE, que obtuvo un dictamen óptimo en el momento de evaluación y dictamen.



7. CONCLUSIONES

Como resultado de la información presentada, se concluye que la calidad educativa de los diversos planes y programas de estudio de las carreras de enfermería en el país presenta diferentes retos. En este sentido, se considera un fenómeno a reflexionar, el número de Escuelas y Facultades que ofertan Educación Superior de Enfermería y que a su vez cumplen con los estándares y criterios de calidad por los diversos organismos responsables de dicha tarea en el país.

Actualmente, la mayoría las Instituciones Educativas presentadas en este documento es de carácter público, mientras que una minoría pertenece al sector privado, siendo que estas últimas representan la mayoría de las Instituciones formadoras de recursos humanos de Enfermería en el país.

Asimismo, vale la pena destacar la información anterior en el sentido de que todos los días se incrementa el número de escuelas particulares que pretenden ofertar educación superior de enfermería, baste como muestra, en el año 2018, la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) de la Secretaría de Salud, recibió 60 planes y programas de estudio de las carreras de enfermería, para su evaluación y dictamen de Opinión Técnico Académica (OTA), de los cuales 10 (20%) propuestas educativas obtuvieron la OTA Favorable.

Con el análisis de la información demostrada, es importante realizar un esfuerzo en conjunto para promover la regulación en la formación de recursos humanos de la profesión, recurriendo a la acreditación y aprobación de los planes y programas de estudio de la educación superior de enfermería, con las instancias responsables y adecuadas para dichos procesos. Esto sin duda, será un factor clave que contribuirá a garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrecen las Escuelas y Facultades que imparten dicha carrera; es por esto que, es preciso promover el cumplimiento de estándares mínimos y mejorar la calidad de la educación que reciben los alumnos (as), por parte de las Instituciones Educativas.

Indiscutiblemente, se reconoce que la evaluación educativa en México y particularmente para el caso de enfermería es relativamente joven y aún se presentan perspectivas diversas, brechas y retos por superar.

En contraste con lo anterior, la evaluación debe ser entendida como garantía de calidad en la formación de los recursos humanos para la salud, toda vez que dichos estudiantes serán los futuros responsables de la atención a la salud de la población de nuestro país.



De igual forma, cabe mencionar que la evaluación de los planes y programas de estudio tiene una perspectiva social y ética, no sólo académica, por lo tanto, todas las Instituciones Educativas deberían someterse a dichos procesos de evaluación, con el objetivo de garantizar y demostrar ante la sociedad la calidad de sus planes y programas de estudio.

Finalmente, y en particular el Grupo Técnico de Enfermería, dentro de la CIFRHS, contribuye con la regulación de la calidad educativa proponiendo el documento de la actualización de los criterios esenciales para la evaluación de planes y programas de estudio de las carreras de enfermería del año 2019, como un eje referente para garantizar la calidad de la educación superior de enfermería, a través de la evaluación rigurosa de los planes y programas de estudio que solicitan apertura ante la Secretaría de Educación Pública.



8. DIRECTORIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA

Integrantes del Sector

Coronel Enf. Rebeca Aguayo Bernal
Jefe de Enfermeras del Hospital Central Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional

Mtra. Fabiana Maribel Zepeda Arias
Jefa de la División de Programas de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Enf. Norma Judith Santiago Medina
Coordinadora Nacional de Enfermería, Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos

Cap. Corb. Adriana Gallardo Rivera
Subdirectora de Enfermería Naval de la Secretaría de Marina

Lic. María del Pilar Ayala Campos
Jefa de Servicios de Enfermería del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Mtra. Rosa Garnica Fonseca
Jefa de Servicios de Enfermería del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Integrantes Invitados

Mtra. Rosa Amarilis Zárate Grajales
Directora de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México

Mtro. Juan Gabriel Rivas Espinosa
Coordinador de la Licenciatura de Enfermería de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Mtra. Betsy Flores Atilano
Jefa de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México

Mtra. Ma. Tolina Alcántara García
Directora Técnica de la Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud

Mtra. Guadalupe González Díaz
Directora de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia del Instituto Politécnico Nacional

Cap. Nav. Atala Téliz Rodríguez
Directora de la Escuela de Enfermería Naval de la Secretaría de Marina

Mtra. Belinda de la Peña León
Jefa de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la Universidad Nacional Autónoma de México

L.E. Marco Uriel Jaen Badillo
Jefe del Departamento de Enfermería del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta del Instituto Politécnico Nacional



Mtra. Ximena del Carmen Rubilar Araya

Directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad Panamericana

Lic. Matilde Morales Olivares

Coordinadora de Enfermería de la Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia

Mtra. Carmen Yazmín Aguilar Díaz

Coordinación de Enfermería de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud

Mtra. Sandra Sonalí Olvera Arreaola

Representante de los Institutos Nacionales de Salud

Dra. Edith Espinosa Dorantes

Coordinadora Operativa de Enfermería de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dra. Gudelia Bautista Cruz

Vicepresidencia de Enfermería del Centro Médico ABC

Dra. Margarita Hernández Zavala

Presidenta del Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, A.C.

Dra. Gabriela Maldonado Muñiz

Presidenta del Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C.

Dra. María Teresa Maldonado Guiza

Presidenta de la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería, A.C.

Enf. Ma. de la Luz Reyes García

Presidenta de la Confederación Nacional de Enfermeras Mexicanas, A.C.

LEO Josefina Matías Varela

L.E. Erandi Santos Hurtado

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Secretaría de Educación Pública

Mtra. Diana Lilia Velázquez Castañeda

Coordinadora Normativa de Enfermería de la Dirección General de Coordinación de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad

Mtra. María Isabel Negrete Redondo

Subdirectora de Formación Académica del Instituto Nacional de Geriátrica

Mtra. Marina Martínez Becerril

Representante de los Institutos Nacionales de Salud

Mtra. Anabell Arellano Gómez

Coordinadora Normativa de Enfermería de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

Mtra. Juana Guadalupe Vargas Robles

Representante de la Asociación Nacional de Hospitales Privados, A.C.

Dra. María Alberta García Jiménez

Presidenta de la Academia Nacional de Enfermería Mexicana, A.C.

Dra. Cinthya Patricia Ibarra González

Presidenta del Consejo Mexicano para la Acreditación y Certificación de Enfermería, A.C.

Dr. Francisco Cadena Santos

Presidente de la Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C.

Lic. Miguel Ángel López González

Presidente de la Federación de Enfermería Quirúrgica de la República Mexicana, A.C.



9. REFERENCIAS

1. Bracho, T. y Miranda, F. (2012). La educación media superior: situación actual y reforma educativa. *La educación media superior en México. Balance y perspectivas* (pp. 130- 199). México: Secretaría de Educación Pública–Fondo de Cultura Económica.
2. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (2019). Proceso General de Acreditación Institucional. Consultado el 5 de mayo de 2019. Recuperado de: <https://www.ciees.edu.mx/acreditacion/>
3. Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C. (COMACE) (2019). Objetivos específicos. Recuperado de <http://www.comace.mx>
4. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) (2019).
5. Organismos acreditadores. Recuperado de https://www.copaes.org/organismos_acreditadores.php
6. Diario Oficial de la Federación (14/08/2018). Recuperado de: <http://dof.gob.mx/index.php?year=2018&month=08&day=14>
7. Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES, s.f.).
8. ¿Qué es FIMPES? Recuperado de: <https://www.fimpes.org.mx/index.php/home/que-es-fimpes>
9. Gago, A. y Mercado, R. (1995). La evaluación en la educación superior mexicana. *Revista de la Educación Superior*, 89, 4-8.
10. Gobierno de la República (2019a). Plan Nacional de Salud 2019-2024. Recuperado de <https://updatemexico.com/upnews/plan-nacional-de-salud-2019-2024/>
11. Gobierno de la República (2019b). Proyecto de Nación 2018-2024. Recuperado de <http://morenabc.org/wp-content/uploads/2017/11/Plan-de-Nacion-de-Morena.pdf>
12. Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2011). *XIII Reunión de la Comisión Intergubernamental de la Iniciativa de los Países de Centroamérica (IPCA) para la Interrupción de la Transmisión Vectorial, Transfusional y Atención Médica de la Enfermedad de Chagas*. Recuperado de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/XIII-Reunion-IPCA-2011-Spa.pdf>
13. Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2019). *Orientación estratégica para enfermería en la Región de las Américas*. Washington, D.C.: OPS. Recuperado de <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/50956>
14. Organización Panamericana de la Salud. Metas regionales en materia de recursos



- humanos para la salud 2007-2015 [Internet]. 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana, 59.^a sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 1al 5 de octubre del 2007; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): CD53/5, Rev. 2 17 OPS; 2009 (resolución CSP27.R7) [consultado el 4 de abril del 2014]. Disponible en: <http://www.paho.org/spanish/gov/csp/csp27.r7-s.pdf>.
15. San Fabián, M. J. L. y Granda, C. A. (2013). *Autoevaluación de centros educativos* (pp. 77- 84). Madrid: Síntesis.
 16. Sanz, O. R. (1998). *Evaluación de programas en orientación educativa* (pp. 45-55). Madrid: Pirámide.
 17. Sobrinho, J. D. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior*, (3)14.
 18. Torres, S. J. (2011). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar* (p. 186). España: Morata.
 19. UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009) COMUNICADO (8 de julio de 2009). Recuperado de: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf



CIFRHS

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD